

Almo
Caraneta

Las Mellinas condiciones siguientes:

Sanchez Lina Que el n.º de cabras que se asigna a cada cual sea el
Aguacil consignado en la nota facultada por los mismos.

Lina Guillen Que contraen la obligacion de suministrar gratis a los
Peruñas enfermos pobres un cuartillo de leche por cada
Lina L. No cabras de los que lleben.

Lina Orijuelo Que el precio maximo a que podran vender
la leche para el publico, sera el de 10 ctos por cuart
a toda la hora.

Nombrar a los 4 miembros para que vayan turnando
en el acto de clasificacion y declaracion de soldados
y para hallaron a D. Benito Lina y Lina.

Que se liquide con los recaudadores de los ejercicios
en que aparezcan debidos a la Diput. Prov.
para conocer las cantidades que se quedaran de-
stinar a la construccion de la carretera y
por el Regidor Sindico D. Juan Lopez, se proponen
la liquidacion general de todos los que hayan admi-
nistrado fondos de esta corporacion, a cuyo
proposicion se adhieren todos la D.ª Lina Lina,
a cuyo efecto se ampliora la comision con los
D.ª D. Daniel Lina Lina, D. Virgilio Lina Lina y
D. Ventura Lina Lina y D. Sebastian Lina Lina
y D. Juan Lopez Orijuelo.

Que se facilite el balance de los ingresos y gastos
verificados hasta el dia.

Que se forme el extracto de los acuerdos tomados
por la corporacion, de conformidad a lo prevenido
en el art. 109 de la ley municipal.

Recuerda

Gonzalez

Lina

Ord.º del 9 de Feb. - Ho. pulc. posta - Puerto

Estacion - 13 Feb. - se dio cuenta de la Circular inserta en
el Boletín del dia 8, convocando para la eleccion par-
cial de un Diputado prov.º, y se acordó se cumpla en la

